	<b>PROVISIÓN DEFINITIVA DE PUESTO DE TRABAJO</b> <b>CONCURSO DE MÉRITOS (CM 08/2024)</b> <i>Resolución de 27 de junio de 2024, BOA nº 132 de 09 de julio</i>
	RECEPCIONISTA COLEGIOS MAYORES
	Acuerdo de la Comisión de valoración de fecha 26 de septiembre de 2024 <b>ADJUDICACIÓN PROVISIONAL</b>

La Comisión de Valoración nombrada mediante resolución de 27 de junio de 2024 de la Universidad de Zaragoza (BOA nº.132, de 9 de julio), por la que se anuncia Concurso de Méritos para la provisión de tres puestos de Recepcionista de esta Universidad, en su sesión de 26 de septiembre de 2024,

#### HA ACORDADO

**PRIMERO:** Publicar las puntuaciones obtenidas por la aspirante:

Puntuación mínima para optar a los puestos convocados:

- Mínimo 30 %, de la puntuación máxima total fijada en los apartados A. y B.
- Mínimo 40%, de la puntuación máxima total fijada del apartado C, según base 7.2 de la convocatoria.


	RECEPCIONISTA DE COLEGIOS MAYORES													TOTAL
	A) Méritos de carácter general						B) Méritos del puesto			TOTAL A+B	C) Méritos especiales		TOTA C	
NOMBRE	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)		Memoria	Entrevista		
JORDÁN JARQUE, MARÍA OLGA	1	5	10	0	14,75	0	0,63	2	0	33,38	5,09	5	10,09	43,47

**SEGUNDO:** Conceder un plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo, para presentar las reclamaciones a que hubiere lugar.

**TERCERO:** Las alegaciones se presentarán a través del Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza (<https://regtel.unizar.es>), mediante certificado electrónico digital, el sistema de identificación Cl@ve o identificación concertada válida en esta Universidad (N.I.P. y contraseña administrativa).

**CUARTO:** El presente acuerdo se publicará en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad accesible en [sede.unizar.es](http://sede.unizar.es). También se podrá consultar en la siguiente dirección de internet:  
<https://recursoshumanos.unizar.es/pagina-inicio/seleccion-de-personal-inicio>

*Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Amalia Izquierdo Llavall, Presidenta de la Comisión de Valoración.*

CSV: 81426ccb8a79bd3037da595a39aacc4e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
AMALIA IZQUIERDO LLAVALL	Presidenta de la Comisión de Selección	27/09/2024 11:30:00	

81426ccb8a79bd3037da595a39aacc4e  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/81426ccb8a79bd3037da595a39aacc4e>